

REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO. CLAUSURA 2016

1. LOS JUGADORES NUEVOS INSCRIPTOS Y AQUELLOS QUE FUERON TRANSFERIDOS A OTROS EQUIPOS DEBERAN **FIRMAR LA PLANILLA DEL SEGURO Y ABONAR EL ARANCEL CORRESPONDIENTE EN ADMINISTRACION**. El resto de los jugadores deberán asegurarse que estén cumpliendo con todos los requisitos.
2. Los equipos participantes de la zona "A" PRIMERA y de la zona "B" y aquellos que ascendieron de la C a la B deberán mantener una base de 8 jugadores del equipo que disputó el APERTURA 2016, pudiendo realizar solamente 11 incorporaciones nuevas.
3. Los equipos de la A, B y aquellos que ascendieron de la C a la B **no** podrán cambiar de nombre.
4. La Zona "C" tiene libre inscripción de jugadores.
5. Cada equipo podrá inscribir por Planilla un **máximo de 19, y un mínimo de 12** jugadores. **HASTA UNA SEMANA ANTES DEL INICIO DEL CAMPEONATO.**
6. Se aceptarán **nuevas incorporaciones** de jugadores con posterioridad hasta **la 3ra Fecha del Torneo CLAUSURA 2016** de las tres zonas con límite del día anterior al comienzo de la tercera fecha y en horario de las 17 HS. **Sin Excepción, tampoco presentando Certificado Médico.**
7. **Aptitud para participar:** En caso de que alguno de los **deportistas no esté inscripto** en el torneo **ni en condiciones de participar por tener cuota social + arancel futbol + Seguro impago, o por estar purgando sanciones disciplinarias**, deberá realizar las gestiones necesarias ante la secretaría para regularizar tal situación hasta el día sábado, que comience la fecha a las 12hs. Sera **CONDICION EXCLUYENTE no figurar o estar restringido** en la planilla. **SE ADMITIRAN** recibos de pago, los mismos deberán ser presentados antes de comenzar a jugar el partido y se deberá **entregar una fotocopia** del mismo que deberá ser adosada a la planilla
8. Se jugará con el formato de 3 divisiones: Zona "A" PRIMERA, Zona "B" ASCENSO y Zona "C" Campeonato
9. Se puntuará con 3 puntos al equipo ganador, 0 para el equipo abatido y 1 a cada uno en caso de empate.
10. En caso de igualdad de puntos entre 2 o más equipos en cualquier circunstancia de definición se jugará un partido, triangular o cuadrangular para el desempate. Si el partido finalizara empatado se definirá con 5 tiros del punto penal, en el caso de triangulares o cuadrangulares se utilizará la diferencia de gol, seguida por los goles convertidos y luego por la menor cantidad de goles recibidos, en caso de persistir la igualdad se dará prioridad al equipo que mayor tiempo haya militado la categoría, caso contrario se realizará un sorteo.
11. Para el caso de los triangulares el primer partido se realizará por sorteo, para definir campeón, ascensos o clasificaciones el segundo partido deberá jugar el equipo que quedó en espera vs el equipo que haya perdido el primer partido, en el caso de que el triangular sea para definir descensos el segundo partido será el equipo en espera vs el ganador del primer partido. Se tendrá el mismo criterio para el caso de cuadrangulares.

12. El medio los medios de información oficial, son la página web (www.nauticofutbol.com.ar) y la página de Facebook (<https://www.facebook.com/nauticofutbol>) y la información que se posea en la mesa de control (que administra el planillero).

13. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 13.1. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA "B" A LA ZONA "A"
- 13.2. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA "C" A LA ZONA "B"
- 13.3. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA "A" A LA ZONA "B"
- 13.4. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA "B" A LA ZONA "C"

14. DESAFILIACIONES:

- 14.1. En Caso de que un equipo se desafilie del torneo al inicio del próximo torneo se tendrá que jugar un partido repechaje, para obtener su plaza, entre el descendido N° 14 de su categoría y el 4° de la categoría inferior con ventaja deportiva en el partido para el de la categoría superior.
- 14.2. En caso de 2 desafilaciones ocuparan esas plazas directamente el N° 14 de la categoría superior y el 4° de la categoría inferior.
- 14.3. En caso de 3 desafilaciones ocuparan esas plazas el 14° de la categoría superior y el 4° categoría inferior y para la restante plaza se disputaría un partido entre el 15° categoría superior y el 5° categoría inferior con ventaja deportiva para el 15° de la categoría superior
- 14.4. En caso de 4 desafilaciones ocuparan las plazas el 14°, 15° (de la categoría superior) y el 4° y 5° de la categoría inferior.
- 14.5. Para una 5° y 6° desafilación se seguiría el mismo criterio teniendo en cuenta al 16° y 6°.

15. En caso de no presentación de un equipo por primera vez se le dará el partido por perdido y se le quitarán 3 puntos, si se reitera la falta por segunda vez se le restarán 3 puntos más. En caso de una tercera no presentación el equipo será dado de baja del torneo y los demás integrantes de la zona que NO hayan enfrentado al mismo ganarán dicho encuentro por 3 a 0.

16. Los integrantes de los equipos deberán presentarse ante el Coordinador quince (15) minutos antes de la hora programada para la FIRMA DE PLANILLA. El árbitro deberá iniciar el juego a la hora indicada. En el caso que un equipo o ambos no tengan el número mínimo de jugadores para iniciar el partido, **el árbitro esperará hasta diez (10) minutos más después de la hora programada** y al momento de completarse el número mínimo de seis (6) jugadores el árbitro dará inicio inmediatamente al juego. Al equipo que no se presente al terreno de juego o no complete el número mínimo de seis (6) jugadores después de concluido el tiempo de espera, el árbitro le decretará W.O.

17. EL DELEGADO

- 17.1. Deberá presentarse ante el coordinador haciéndose responsable y asegurándose de que TODOS LOS JUGADORES PARTICIPANTES FIRMEN LA PLANILLA antes del comienzo de cada encuentro.
- 17.2. Será el encargado y responsable de enviar, en el caso que requiera, el descargo por algún reclamo o petición de algún integrante de su equipo, conteniendo la explicación

clara de lo acontecido, la petición en términos precisos y las firmas del jugador o equipo que requiera el reclamo.

17.3. Será el responsable de informar a su Equipo y Jugadores acerca de las suspensiones dictadas por el Tribunal de Disciplina, tanto, así como los días y horarios que se juegan los partidos.

17.4. En caso de que su equipo requiera el préstamo de las pecheras del club por similitudes en las camisetas de su rival, el DELEGADO será el encargado de recoger la cantidad necesaria y devolverlas en tiempo y forma sin faltantes, en caso contrario se le acreditará en la cuota del club el valor de las mismas.

17.5. Una vez finalizado el partido deberá acercarse a la mesa de planillas para asistir y controlar al árbitro en la confección de la mismas, ayudando a que sean traspasado los goles las tarjetas y los informes. La planilla deberá ser firmada por este

17.5.1. En caso de estar en desacuerdo con el informe del árbitro, podrá firmarla en “desacuerdo” y realizar un breve descargo al anverso de la misma. Siempre podrá ser ampliado luego mediante nota durante los tiempos estipulados.

17.5.2. Si no cumple con la firma de la planilla será sancionado el equipo con la quita de 1 (un) punto.

17.6. Deberá asistir (o enviar alguien en su representación, perteneciente al equipo), en caso de que sea sorteado y llamado por el tribunal de disciplina, para colaborar en lo que se le solicite.

17.6.1. En caso de que no asista será sancionado el equipo con la quita de 3 (tres) puntos.

18. La duración de los partidos será de 25 minutos corridos por cada periodo de juego, más lo que adicione el Juez del partido de acuerdo al desarrollo del mismo. El descanso entre tiempos no será mayor de 5 minutos.

19. INDUMENTARIA

19.1. Los jugadores deberán jugar los partidos con camisetas numeradas (todas de un mismo color a excepción del arquero), los números de cada jugador deberán coincidir con los de la planilla de buena fe, de lo contrario podrán ser sancionados, hasta inc. se podrá decretar W.O. y se le dará por perdido el partido al equipo que no cumpla. Será tenida en cuenta la intencionalidad.

19.2. También es **OLBIGATORIO** el uso de canilleras. Los jugadores que no usen canilleras durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para colocarse las mismas. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

19.3. Se prohíbe el uso de zapatos con tapones de ningún tipo. Los jugadores que usen zapatos con tapones durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para cambiarse los mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

19.4. Se prohíbe el uso de colgantes, aritos, piercings, anillos y cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad física del jugador, de sus compañeros o de sus oponentes. Se deberá retirar del campo para quitarse los mismos. En caso de volver a

incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

19.5. **PECHERAS:** en el caso de que un equipo debiera solicitar pecheras, el delegado del mismo firmará una planilla con la cantidad de pecheras que retira y una vez que haya finalizado su utilización deberá devolverlas. Responsabilidades según 2.4.

20. Tanto los jugadores titulares como los sustitutos, **deberán figurar en la planilla de juego** y firmar la misma antes de comenzar el partido. Si un jugador participa del juego sin figurar en la planilla o sin estar en condiciones el equipo perderá los puntos. En el caso de que se emplee un jugador que no se encuentre en la planilla de juego el equipo será descalificado.

21. El arquero NO podrá sujetar el balón con sus manos luego del pase con los pies y de lateral de un mismo compañero de equipo.

22. "Veedores" Son designados para esta actividad: el planillero designado, los árbitros que queden desafectados a los partidos ocurrentes en el momento y los delegados designados por el Tribunal de disciplina.

23. **Los socios que no se encuentren al día con el pago de la cuota social + arancel futbol + Seguro no estarán habilitados para participar del torneo hasta tanto se regularice su situación de morosidad.** Todos los jugadores tienen tiempo hasta el sábado a las 12hs de cada fecha para regularizar su situación. **SERAN ADMITIDOS** recibos, que deberán entregarse ANTES de jugar el partido. SE APLICA A CUALQUIER OTRO CASO (DEBITO AUTOMATICO, SITUACIÓN IRREGULAR, ETC) EN QUE FIGURE "RESTRINGIDO" EN LA PLANILLA. En caso de que juegue un jugador restringido se le dará por perdido el partido al equipo, si incurre nuevamente en la falta se le restaran 3 puntos, 6 puntos a la tercera vez, a la cuarta será descalificado del torneo.

24. **Aquel jugador que haya sufrido alguna lesión, completado la planilla con el coordinador de futbol e informado a la compañía de seguro correspondiente no podrá volver a participar de los torneos organizados por la subcomisión de futbol hasta tanto no haya presentado el "alta médica" correspondiente.**

25. No está permitido el ingreso, permanencia y/o consumo de bebidas alcohólicas en las canchas.

26. No está permitido el ingreso ni permanencia de menores de edad ni personas ajenas a los equipos a las canchas

FALTAS Y SANCIONES

27. **JUGADOR EXPULSADO:** El jugador que infrinja las disposiciones contenidas en las Reglas de Juego, Reglamento del C.N.S.P(FUTBOL), o incurra en actos de indisciplina y se expulsado del campo de juego, quedara automáticamente inhabilitado para actuar hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina. Del fallo definitivo se descontará la pena cumplida a raíz de esta suspensión automática.

28. **NOTIFICACION:** Toda resolución o fallo del Tribunal de Disciplina se hará conocer por medio de la página Oficial, www.nauticofutbol.com.ar. También serán válidas las notificaciones

mediante las cuentas oficiales de Facebook (/NauticoFutbol) y Twitter (@Nauticofutbol) y **POR SOBRETUDO** las planillas de firmas en cancha, Siendo RESPONSABLES DIRECTOS del chequeo de esta información los DELEGADOS de cada equipo. **Ver 17.5**

29. Se establecen las sanciones disciplinarias contra jugadores o socios que participen de alguna de las faltas que se enumerarán a continuación, y serán las indicadas en cada caso a saber:

29.1. **EXPULSION POR AGRESION FISICA CONTRA ARBITROS, JUGADORES, PÚBLICO ASISTENTE o INTEGRANTES DE LA SUBCOMISION DE FUTBOL:** expulsión de **TODOS** los torneos organizados por la subcomisión de fútbol del CNSP en que participe el jugador. Sanción disciplinaria mínima de 15 (quince) fechas de suspensión. También **serán sancionados con quita de puntos hasta la descalificación/expulsión los equipos participantes de TODOS los torneos que se encuentre disputando o vaya a disputar en el semestre**, así sea acciones individuales de alguno de sus integrantes. A su vez estas sanciones podrán ser incrementadas con suspensión del uso de las instalaciones del CNSP por resolución de la Comisión de Convivencia y la Comisión Directiva del CNSP.

29.1.1. **AGRESIÓN FISICA CONTRA ÁRBITROS Y PÚBLICO ASISTENTE:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 60 (Sesenta) fechas. Será sancionado el equipo con la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría.

29.1.1.1.1. Se considera AGRESION al que Agreda aplicando golpe por cualquier medio, derribe, embista, empuje, de empujones o zamarree violentamente con propósitos de agresión. Si las lesiones llegan a ser graves, la sanción de suspensión puede llegar a ser de 10 años y hasta la expulsión para siempre de todos los torneos organizados por la SCF del CNSP.

29.1.2. **AGRESIÓN FISICA CONTRA JUGADORES:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 15 (quince) o más fechas hasta 60 (sesenta), dependiendo de la gravedad y tipo de agresión. El o los equipos participantes del pleito serán sancionados con la quita de 3 o más puntos hasta la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría. Se tendrá en cuenta para este caso la cantidad de jugadores involucrados y la magnitud de los incidentes.

29.1.2.1.1. Se consideraran AGRESIONES aquellas en la que un jugador agrega al otro aplicándole golpe por cualquier medio, sea por PUÑETAZO: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, CACHETAZO: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, PUNTAPIE- aplicado no estando la pelota en disputa entre ambos jugadores, RODILLAZO- estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, CABEZAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, TACAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, CODAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PLANCHA: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PISAR : intencionalmente al adversario estando el juego detenido, ARROJAR PELOTA: con las manos o pie directamente en forma deliberada al adversario, golpeándolo en el cuerpo o en la cara, DERRIBE-EMBISTA-EMPUJE: de empujones o zamarree violentamente a otro jugador o lo agarre en forma agresiva del cuello, de los cabellos, etc., SALIVARE: que salivare en forma deliberada a otro jugador.

- 29.1.3. **REINCIDENTES:** La reincidencia debe considerarse agravante de la infracción y el Tribunal de Disciplina deberá aumentar la pena. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado cuando no hayan pasado 3 fechas de cumplida su última sanción.
- 29.1.3.1.1. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado y/o informado de actos de agravantes, intentos y/o AGRESIONES, cuando no hayan pasado 2 AÑOS de cumplida su última sanción. Este punto solamente se contemplará para la primera reincidencia, teniendo en cuenta que luego será reincidente de por Vida, en caso de no ser expulsado definitivamente de los Torneos organizados por la Sub comisión de Futbol del CNSP.
- 29.1.4. Al reincidente por expulsiones sin agravantes y/o agresiones, roja directa por juego brusco y demás sanciones que el Tribunal considera por acciones del juego la suspensión será AMPLIADA entre 1 a 3 fechas de la sanción otorgada por el Tribunal. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos.
- 29.1.5. Al reincidente por expulsiones con acontecimientos agravantes, ya sean intentos y/o AGRESIONES al árbitro, compañeros, rivales, integrantes de subcomisión de futbol o público asistente, la suspensión será ampliada en el doble de fechas y hasta la suspensión por 3 años de los torneos organizados por la Subcomisión de Futbol del CNSP. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos
- 29.2. **Expulsión por intento de agresión física contra árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol:** Suspensión desde cuatro (4) fechas hasta la expulsión del Torneo.
- 29.3. **Expulsión por agresión verbal a árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol:** Suspensión desde tres (3) fechas hasta (6) fechas.
- 29.4. **Para los puntos 29.1, 29.2 y 29.3 las sanciones se podrán aplicar hasta 2 horas de finalizado el encuentro, también en caso de que sea reconocible la intencionalidad dentro o fuera de las instalaciones del CNSP, por ejemplo, el uso de las camisetas que hagan que se reconozca al o los jugadores pertenecientes al torneo.**
- 29.4.1. También serán tomadas como pruebas grabaciones, mensaje de textos/WhatsApp app o de alguna red social, en caso de amenazas o expresiones injuriosas, agravantes, ofensivas, maliciosas, tendenciosas o insidiosas, contra árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol del CNSP.
- 29.5. **Expulsión por juego brusco o mal intencionado:** Mínimo de dos (2) o más fechas de suspensión según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
- 29.6. **Expulsión por actitudes groseras, obscenas o antideportivas:** Desde dos (2) o más fechas de suspensión. según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro. Son consideradas cuando el jugador incurra en actos de indisciplina como: Ademanos obscenos, Insultos-agravios u ofensas, Provoque de palabra-amenace-intente agredir o Agreda, Salivare deliberadamente arroje cualquier proyectil o Realice cualquier

otro acto que signifique indisciplina o falta de respeto hacia el Arbitro, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol del CNSP.

29.7. **Expulsión por doble tarjeta amarilla en el mismo partido:** Desde una (1) fecha de suspensión. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.

29.8. **Expulsión por “último recurso” roja directa:** Siempre que sea sin golpe desleal una fecha de suspensión, de igual modo por sujetar camiseta del rival. De igual modo para el caso de que un arquero toque o sujete el balón con sus manos fuera del área permitida sin producir golpe al rival se le otorgará una fecha sola de suspensión.

29.9. **Acumulación de tres tarjetas amarillas por un jugador:** Suspensión de una (1) fecha.

29.9.1. **Reincidente:** se le aplicará una fecha más de suspensión. Sera reincidente el jugador que acumule 3 tarjetas amarillas luego de cumplida una sanción por acumulación de tarjetas amarillas dentro del mismo torneo. Ej.: 6 o más amarillas en el mismo torneo.

29.10. Si un equipo por actos de indisciplina causa la suspensión de un partido, perderá el partido y podrá ser sancionado con quita de puntos hasta la expulsado del Torneo.

29.11. Si un equipo antes o después de iniciado un partido, se rehusara a jugar o seguir jugando o se retira del terreno de juego, perderá el partido y se considerara W.O. Se le descontaran 3 puntos.

29.12. **DE LOS JUGADORES SANCIONADOS/SUSPENDIDOS/RESTRINGIDOS:** En el caso de que un equipo se presente a jugar con uno o más jugadores en estas condiciones, los jugadores serán sancionados con 2 o más fechas (en caso de reincidencia) adicionales por partido jugado en esas condiciones, se dará por perdido el partido, en caso de reincidencia del equipo o en caso de que ambos equipos jueguen, en común acuerdo o no, infringiendo esta normativa será/n sancionado/s con la quita de 3 o más puntos.

29.13. Cualesquiera de estas sanciones **serán aumentadas:**

29.13.1. En casos de reincidencia: Se establecerá como mínimo el doble del mínimo que establece este reglamento por la falta en cuestión.

29.13.2. Por la existencia de agravantes cuales.

29.13.3. Si la subcomisión y/o el tribunal de disciplina lo considera prudente.

29.14. En caso de que existan atenuantes la pena no podrá ser menor a los mínimos establecidos por este reglamento.

30. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

30.1. Será conformado un tribunal de disciplina integrado por jugadores de las 3 categorías, socios interesados y miembros de otras subcomisiones del CNSP. Se dará cita a este tribunal para decidir sanciones en los casos contemplados por los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del apartado “FALTAS Y SANCIONES” del corriente reglamento, así como también para faltas graves y cualquier otra situación que amerite su convocatoria. Decidirá sobre las sanciones a aplicar, tanto a los jugadores como a los equipos intervinientes.

30.2. El tribunal de disciplina tendrá la facultad de citar a declarar como testigos o imputados de hechos, si así lo requiere, a los jugadores que considere necesarios para resolver un caso. En caso de que el jugador se niegue a concurrir o formular cualquier aclaración que se le requiera, el jugador será sancionado con 1 (fecha) de suspensión del torneo (si fuese llamado como testigo) y en caso que sea el implicado en algún caso a tratar, se le sumara 1(fecha) más por esta falta, a la sanción dictada por el Tribunal de Disciplina. Según de la importancia de su asistencia podrá ser sancionado el equipo al cual pertenezca con quita de hasta 3 puntos.

30.3. **Ver Responsabilidad de los delegados 2.6.1**

31. RECLAMOS Y DESCARGOS

31.1. Los reclamos deberán ser realizados en el momento del partido, de lo contrario presentando una nota, o tal este especificado en cada caso, preferiblemente por mail a las direcciones que figuran al final del presente reglamento. **NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR SANCIONES YA PUBLICADAS.**

31.2. **Respecto a una mala inclusión de un jugador** (sancionado, suspendido, restringido, no anotado, etc.) en un partido, el reclamo deberá ser presentado en el momento del partido o hasta 1hs después de haber concluido el partido, y deberá ser plasmado en la planilla del partido. Lo podrán realizar los árbitros, el planillero, cualquier jugador de cualquier equipo y/o categoría de. Se seguirán recibiendo estos reclamos hasta 3 días después de finalizado el partido, pero deberán ser acompañado por pruebas fehacientes, como por ejemplo fotos, y una nota que acompañe a la denuncia.

31.3. **Respecto a faltas cometidas merecedoras de una posible sanción o quita de puntos:** en caso de que un jugador sea sancionado durante o post partido y considere que puede llegar a ser sancionado tendrá tiempo máximo de una semana para presentar un descargo, explicando su conducta y presentando cualquier argumento que considere será atenuante para su sanción. De igual manera para los equipos que crean que puedan ser sancionados con la quita de puntos o descalificación de los torneos. Transcurrido el lapso de una semana, el/los jugador/es o el/los equipo/s quedarán sin derecho a reclamo alguno, debiendo aceptar la sanción impuesta.

Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por la subcomisión de Fútbol del CNSP y, si el asunto así lo requiera, por el tribunal de disciplina pudiendo el Coordinador de la actividad tomar decisiones ad-referéndum de la misma.

La Subcomisión de Fútbol del CNSP está facultada a modificar este reglamento en cualquier momento, sin aviso alguno, si así lo considera necesario.

Para consultas e inquietudes comunicarse por mail a: futbol@nauticosanpedro.com.ar

Para observar información de horarios, tablas de posiciones, tabla de goleadores y sanciones actualizadas dirigirse a: www.nauticofutbol.com.ar